

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 1 de junio de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria de plazas para la atracción de talentos, para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Huelva en el curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 702883.

Primero. Convocatoria.

Convocatoria de plazas para la atracción de talentos, para cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Huelva en el curso académico 2023-2024.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021.

Tercero. Financiación.

Se concederán un total de cinco ayudas que consistirán en:

3.1. Cuantía económica de 9.000 €, que se dividirá en tres pagos de carácter anual por valor de 3.000 € cada uno. Los pagos correspondientes al segundo y tercer año estarán sujetos a la obtención del visto bueno y la aprobación de la persona que realice la tutela académica en la correspondiente evaluación anual que hagan al respecto del plan de investigación llevado a cabo.

3.2. Acceso gratuito a los cursos de español impartidos por el Servicio de Lenguas Modernas para aquellos estudiantes no hispanohablantes.

El Banco Santander provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de esta convocatoria con cargo presupuestario 801802 321A 481.99. El Servicio de Relaciones Internacionales llevará a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad, así como del aprovechamiento de la misma.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir la persona beneficiaria.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Esta convocatoria de ayudas está dirigida a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Huelva, con el objetivo de fomentar la atracción de talento en la universidad. Los destinatarios de estas ayudas serán cinco estudiantes extranjeros que cumplan los requisitos de esta convocatoria, siendo el Banco Santander quien provee los fondos necesarios para financiar el pago de las becas de los estudiantes beneficiarios.

Con el objetivo de promover los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), y, en el marco del proyecto «Sustainable Horizons» en el que participa la Universidad de Huelva

00285562

y que está financiado con fondos Horizon Europe (proyecto 101071300), las personas solicitantes tendrán que desarrollar su doctorado en temas relacionados con el desarrollo sostenible, es decir, su investigación debe contribuir a alguno de los ODS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, y comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

Huelva, 15 de junio de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.